LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÓN
DE LA CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que el señor ANDRÉS LEONARDO PARRA VELEZ**,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.069.720.234 expedida en Fusagasugá, Celebró con la Corporación Social de Cundinamarca el Contrato de Prestación de Servicios Nº 20-016.

Entidad Contratante	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACION DE LOS CONTENIDOS PUBLICADOS EN LAS REDES SOCIALES DE LA ENTIDAD, ASI COMO EN LA CREACION DE ESTRATEGIAS DIGITALES Y SERVICIO DE FOTOGRAFIA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACION DE LA CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA.
Obligaciones Específicas del Contratista.	1. Administrar, conocer, promover y mejorar el alcance y contenido de las publicaciones que se realizan en las redes sociales oficiales de la Corporación Social de Cundinamarca.2. Sugerir las acciones, modificaciones o implementación de herramientas que permitan aprovechar al máximo los espacios digitales con los que cuenta la Corporación Social de Cundinamarca .3. Gestionar, construir y moderar comunidades en torno a la Corporación Social de Cundinamarca en Internet, con conocimientos sobre estrategias de comunicación en línea para llegar a los afiliados y comunidad en general de manera efectiva.4. Realizar tomas fotográficas en eventos y actividades de la Corporación Social de Cundinamarca donde se requiera.5. Las demás que, por la naturaleza de su objeto contractual, sean asignadas por el supervisor del contrato.
Valor del Contrato	VEINTIUN MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($21.084.984,00) M/cte, INCLUIDO RETENCIONES, IMPUESTOS DE LEY, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.
Plazo de ejecución	NUEVE (09) MESES
Fecha Inicio	18 de marzo de 2020
Fecha Terminación	20 de Diciembre de 2020
Calidad del servicio	Bueno, de conformidad con la reevaluación de proveedores por parte del Supervisor.
Estado	EN EJECUCIÓN

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

IVONNE TORRES CANO

Elaboró: Diana Alejandra Castaño Diez – Técnico Operativo
Oficina Asesora Contratación